

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
SALA PLENA

RESOLUCIÓN 138
26 DE JULIO DE 2018

“POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD”

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO
JUDICIAL DE RIOHACHA, EN USO DE SUS
FACULTADES LEGALES, Y,

CONSIDERANDO:

1°. La Sala de Gobierno en Sesión Ordinaria de la fecha, mediante Resolución 132, concedió a la doctora **ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO**, licencia no remunerada hasta por el término de dos (2) años en el cargo de Oficial Mayor que desempeña en propiedad, para desempeñarse como Secretaria General de esta Corporación.

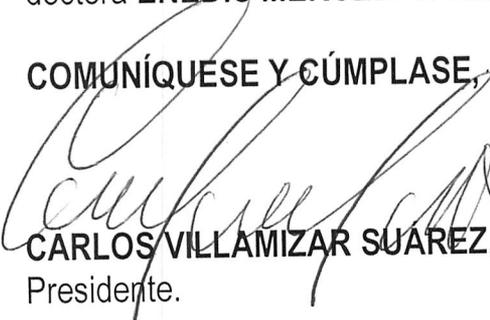
2°. La Sala Plena en Sesión Ordinaria de la fecha, apreciando la necesidad del servicio y, por unanimidad aprobó la designación de un reemplazo en los términos del artículo 132-2 de la Ley 270 de 1996.

3°. La Sala Plena conforme a lo contemplado en el Acuerdo PCSJA17-10780, fechado 25 de septiembre de 2017, emanado del Consejo Superior de la Judicatura, verificó que el cargo sobre el cual recae el nombramiento es de Oficial Mayor Nominado. En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: NOMBRAR en provisionalidad a la doctora **ROSAURA ARREDONDO IGUARAN**, identificada con cédula de ciudadanía 40.918.026 expedida en Riohacha, como Oficial Mayor Nominado del Tribunal Superior de Riohacha, hasta por el término que dure la licencia no remunerada concedida a la doctora **ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO**.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ.
Presidente.


ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Secretaria Ad Hoc.